

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

**R E S O L U C I O N :**

**ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACION DE FAMILIARES ENFERMOS DEL ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (AFADEFER)**

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Doña María Emilia Castillo Jiménez, en representación de AFADEFER.

**RESULTANDO:** Que Doña María Emilia Castillo Jiménez, en representación de AFADEFER., presenta solicitud de subvención directa para la “Intervención globalizada a la persona enferma de alzheimer. Transporte de personas enfermas en vehículo adaptado 2016.

**CONSIDERANDO:** Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

**CONSIDERANDO.-** Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2016, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe **seis mil euros, habiéndose hecho la retención de crédito nº 22016009308, de la partida 231.0-489.02, por importe de 6.000 euros**

**CONSIDERANDO.-** Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Otorgar, con cargo al la partida expuesta, una ayuda de seis mil euros (6.0000) a la Asociación de familiares enfermos de alzheimer y otras demencias (AFADEFER).

**SEGUNDO.-** Dar traslado de esta Resolución al los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**9AC6 8107 253E 8869 86F8**



9AC68107253E886986F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 16/9/2016

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 16/9/2016

Num. Resolución:

**2016/0001032**

Insertado el:

**16-09-2016**